



Concurso Literario San Isidoro 2025 Facultad de Filosofía y Letras

RELATO BREVE

El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, convoca un CONCURSO DE RELATO BREVE con arreglo a las siguientes bases:

1. El concurso tiene tres modalidades, según la lengua en que se presenten escritos los relatos: español, inglés y francés.
2. El Concurso está dotado de un Primer Premio de DOSCIENTOS EUROS y dos DIPLOMAS DE ACCÉSIT en cada una de las modalidades. Los premios se entregarán el 11 de abril de 2025, Fiesta de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Podrán presentarse a este Concurso todos los/las miembros de la Facultad de Filosofía y Letras, así como los titulados universitarios de esta Facultad que hayan obtenido el título hasta un año antes de la convocatoria de este Concurso.
4. La presentación de originales se efectuará en días laborales, de 9 a 14 horas, en la Secretaría de Decanato de la Facultad, desde la publicación de las presentes bases **hasta las 14 horas del día 27 de marzo 2025**.
5. Los originales se presentarán por triplicado, sin firma, e irán acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar el título del relato. En el interior del sobre se depositará en un sobre cerrado una nota que indique el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, así como una fotocopia del documento que acredite su relación actual con la Facultad.
6. Los textos estarán escritos en español, inglés o francés y tendrán una extensión nunca superior a 4000 palabras. Los folios se presentarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara.
7. Los trabajos presentados, de tema libre, deberán ser originales inéditos.
8. A la entrega de los trabajos cada participante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso, que servirá para recogerla una vez finalizado el mismo. La devolución de los originales comenzará el 2 de junio de 2025, pudiendo los autores hacerse cargo de las obras presentadas hasta el 27 de junio. Transcurrido dicho periodo de tiempo, las obras no retiradas serán destruidas.
9. El Jurado será elegido por el Decano de la Facultad y estará formado por profesionales de reconocido prestigio. Dicho Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.
10. El Jurado podrá declarar desiertos los premios.
11. El fallo del Jurado se hará público en los tablones de anuncios en la Facultad dedicados a asuntos culturales.
12. La participación en este Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

Zaragoza, 21 de enero de 2025